INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 19/2022 "SUSCRIPCIÓN ONLINE A INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA PETROPAR" ID N.º 410.795.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós siendo las doce horas, en el local de PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile N.º 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "SUSCRIPCIÓN ONLINE A INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA PETROPAR" ID N.º 410.795**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 410.795.

b) Monto de PAC: Gs. 20.048.000

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2022 en los Sub Grupos de Gasto 268 – Servicios de Comunicación, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios.

d) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: DATASUR, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, JOSS´SS, MERCOSUR ONLINE, PENTA TRANSACCIÓN.

e) Adendas:
Se modifican las fechas de entrega y apertura de ofertas quedando conforme a las establecidas en el SICP
Versión 2
- Se modifica Moneda de la oferta y pago.
- Se modifica Capacidad financiera
- Se modifica Documentación requerida
- Se modifica Formas y condiciones de pago
- Se modifica Reajustes
- Se modifica especificaciones técnicas.

Versión 3
- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

f) Forma de adjudicación Por el Total

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las once y quince horas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa: NOLLFIN TRADE S. A las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente	NOLLFIN TRADE S. A
RUC:	E-0001609
Correo Electrónico:	j.valverde@u-bussines.com.uy uruguay@penta-transaction.com
Formulario de Oferta:	USD. 2.800
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: USD. 154
SIPE:	N° 1552355

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 19/2022 "SUSCRIPCIÓN ONLINE A INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA PETROPAR" ID N.º 410.795.

Declaración Jurada de Responsabilidad

En representación del área técnica y requirente, declaramos bajo fe de juramento, que conocemos los alcances del Artículo 34 de la Ley 2051/2003 y de la RESOLUCION DNCP 483/2021, por lo cual exponemos las siguientes circunstancias

Que la Ley 2051/2003, establece en su Artículo 34.- Procedimientos:
La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

...c) para llevar a cabo la Contratación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bines o los servicios o los fines que se perdigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad dela máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de la Contratación (...)

Que en el marco del llamado con ID N°. 410.795 **"SUSCRIPCIÓN ONLINE A INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA PETROPAR",** no se reunieron la cantidad mínima de tres ofertas, por lo cual se procede a la justificación de los motivos por los cuales fue necesario abrir el proceso sin la cantidad de propuestas requeridas por la norma, conforme a lo expuesto por el área técnica requirente de la Gerencia de Comercio Exterior:

"Referente a la Contratación solicito la Apertura del llamado debido a que por razones técnicas el oferente NOLLFIN TRADE S.A podría satisfacer el objeto del llamado, considerando que fue la única empresa que respondió a la estimación de costos solicitados anteriormente, este llamado es de suma importancia porque debemos de contar con el sistema para informes remitidos a la Gerencia General".

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente	**NOLLFIN TRADE S. A**
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Documentos legales	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas Internacionales.	
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder representante otorgado por Escritura Pública, apostillado, (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad y/o pasaporte de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (*)	**CUMPLE**
El Acta de Asamblea, del último periodo fiscal, en el que conste los representares legales.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	**CUMPLE**

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.2 ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma oferente **NOLLFIN TRADE S.A** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	**NOLLFIN TRADE S. A**	
Nombre	Armando Antonio Corbacho Abella	Juan José Petta Gómez
Número de cédula	1504785-9	1166138-2
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	**NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR**	**NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR**
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	**NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH**	**NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH**

No habiendo registro de los representantes de la firma oferente **NOLLFIN TRADE S.A** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones a los proveedores, **NOLLFIN TRADE S.A** no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes, y que los mismos cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario N.º 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: Para el presente procedimiento no fue aplicado el margen de preferencia nacional teniendo en cuenta que la firma **NOLLFIN TRADE S.A.** es la única empresa que ha presentado oferta, motivo por la cual no puede ser considerada para la evaluación. Por lo expuesto no es posible aplicar el margen de preferencia para la presente contratación.

Análisis de Precios: Se procedió al análisis del precio unitario ofertado, teniendo en cuenta los datos especificados en MONEDA DE LA OFERTA Y PAGO de la Carta de Invitación, en el cual se establece que la oferta deberá ser presentada en dólares de los Estados Unidos de América.

El precio referencial de PETROPAR para este servicio es de Gs. 20.048.000 (guaraníes veinte millones cuarenta y ocho mil).

La cotización del dólar utilizada por la Gerencia de Comercio Exterior para el costo estimado del servicio es de:
Gs. 7.160 (guaraníes siete mil ciento sesenta)

Por tanto, el costo estimado de PETROPAR se verifica en el siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 19/2022 "SUSCRIPCIÓN ONLINE A INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA PETROPAR" ID N.º 410.795.

Cotización del dólar presentada por Gerencia de Comercio Exterior	Costo Estimado PETROPAR en Gs.	Costo Estimado PETROPAR en US$
7.160	20.048.000	2.800

Este comité ha analizado el precio de la oferta y en el cuadro más abajo se detalla por ítem:

					Costo Estimado PETROPAR		NOLLFIN YTRADE S.A			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Unitario USD (IVA Incluído)	Monto Total USD (IVA Incluído)	Monto Unitario USD (IVA Incluído)	Monto Total USD (IVA Incluído)	Diferencia con el Precio Estimado	
1	SUSCRIPCION ONLINE A INFORMACION DE ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA PETROPAR	Unidad	UNIDAD	1	2.800	2.800	2.800	2.800	0%	CUMPLE EL ESTIMADO
					MONTO TOTAL			2.800		

Se procedió al análisis del precio ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N.º 1890/2020, por lo que se verifica que el precio ofertado no presenta variación que supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, la empresa **NOLLFIN TRADE S.A**, se encuentran dentro del rango de la estimación de costo de esta convocante por lo cual no se precisó solicitar desglose de precios.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de las ofertas correspondientes a **NOLLFIN TRADE S. A**

4. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.2 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	NOLLFIN TRADE S. A
El Acta de Asamblea, del último periodo fiscal, en el que conste los representares legales.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	**CUMPLE**

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	NOLLFIN TRADE S. A
Nota de presentación de la Compañía con el detalle de los servicios ofrecidos, pudiendo incluir impresiones o demo del formato de plataforma y de la información proveída	**PRESENTA**

Provisión del servicio de informaciones de estadísticas de comercio exterior, sistema de inteligencia comercial y mercados, que provea toda la información de productos combustibles derivados del petróleo, lubricantes y afines, relacionado con Aduanas y comercio internacional, despachos, declaraciones aduaneras, manifiestos, conocimientos de embarques (B/L). Información de Importación y Exportación Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, España, Reino Unido y/u otros países.	**PRESENTA**
Posibilidad de realizar consultas por parámetros; importador o exportador, producto (descripción) país de compra y destino, origen y procedencia, aduana de ingreso o salida, tipo de operación, transporte, entre otros. Desglose de resultados obtenidos. Consultas combinadas, parámetros múltiples, acumulados y comparativos.	**PRESENTA**
Servicios online (vía internet) las 24 horas.	**PRESENTA**
Información histórica	**PRESENTA**
Herramientas gráficas	**PRESENTA**
Descarga de la información en formato Excel y Word	**PRESENTA**
Capacitación y soporte técnico a las consultas y dificultades durante todo el período contratado	**PRESENTA**
Cantidad de usuarios web: mínimo 5 (cinco)	**PRESENTA**
Usuarios disponibles móviles (no excluyente)	**PRESENTA**

4.6 ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los precios ofertados, se verifica que:

Por Informe Técnico de la Sección Cotizaciones y Estadísticas de la Gerencia de Comerio Exterior, el ítem ofertado por la firma **NOLLFIN TRADE S. A** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado, conforme a la verificación del área técnica.

La firma **NOLLFIN TRADE S.A.** cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4.3 **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Oferente:	NOLLFIN TRADE S. A
Nota de presentación de la Compañía con el detalle de los servicios ofrecidos, pudiendo incluir impresiones o demo del formato de plataforma y de la información proveída	**CUMPLE**
Provisión del servicio de informaciones de estadísticas de comercio exterior, sistema de inteligencia comercial y mercados, que provea toda la información de productos combustibles derivados del petróleo, lubricantes y afines, relacionado con Aduanas y comercio internacional, despachos, declaraciones aduaneras, manifiestos, conocimientos de embarques (B/L). Información de Importación y Exportación Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, España, Reino Unido y/u otros países.	**CUMPLE**

Posibilidad de realizar consultas por parámetros; importador o exportador, producto (descripción) país de compra y destino, origen y procedencia, aduana de ingreso o salida, tipo de operación, transporte, entre otros. Desglose de resultados obtenidos. Consultas combinadas, parámetros múltiples, acumulados y comparativos.	**CUMPLE**
Servicios online (vía internet) las 24 horas.	**CUMPLE**
Información histórica	**CUMPLE**
Herramientas gráficas	**CUMPLE**
Descarga de la información en formato Excel y Word	**CUMPLE**
Capacitación y soporte técnico a las consultas y dificultades durante todo el período contratado	**CUMPLE**
Cantidad de usuarios web: mínimo 5 (cinco)	**CUMPLE**
Usuarios disponibles móviles (no excluyente)	**CUMPLE**

4.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

4.5 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

NO APLICA

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo Artículo 34. - Procedimiento
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.º 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación.
Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

El Decreto Reglamentario N.º 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden

numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, ***3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato,*** *4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación (...)*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "**SUSCRIPCIÓN ONLINE A INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA PETROPAR**" ID N° 410.795. conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 63 a la siguiente firma:

NOLLFIN TRADE S.A. por un monto total de USD 2.800 (dólares americanos dos mil ochocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

NOLLFIN TRADE S. A						
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado USD (IVA incluído)	Precio total estimado USD (IVA incluído)
1	SUSCRIPCION ONLINE A INFORMACION DE ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA PETROPAR	Unidad	Unidad	1	2.800	2.800
					TOTAL:	2.800

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los catorce días del mes de noviembre del 2022 a las 14:00h., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

11 de noviembre de 2022.

INFORME TÉCNICO

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 19/2022 "SUSCRIPCIÓN ONLINE A INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA PETROPAR" ID N.º 410.795.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 19/2022 "SUSCRIPCIÓN ONLINE A INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA PETROPAR" ID N.º 410.795.**, realizado en fecha 11 de noviembre de 2022, en la oficina central de PETROPAR, piso 9°, fue realizada la apertura del sobre recibido para este llamado, correspondiente al único oferente presentado; **NOLLFIN TRADE S.A.**

Se presenta a continuación un cuadro de cumplimiento en virtud a la oferta presentada por la Compañía oferente, debido a que se trata de un servicio online de información estadística para comercio exterior.

Oferente:	**NOLLFIN TRADE S. A**
Nota de presentación de la Compañía con el detalle de los servicios ofrecidos, pudiendo incluir impresiones o demo del formato de plataforma y de la información proveída	**CUMPLE**
Provisión del servicio de informaciones de estadísticas de comercio exterior, sistema de inteligencia comercial y mercados, que provea toda la información de productos combustibles derivados del petróleo, lubricantes y afines, relacionado con Aduanas y comercio internacional, despachos, declaraciones aduaneras, manifiestos, conocimientos de embarques (B/L). Información de Importación y Exportación Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, España, Reino Unido y/u otros países.	**CUMPLE**
Posibilidad de realizar consultas por parámetros; importador o exportador, producto (descripción) país de compra y destino, origen y procedencia, aduana de ingreso o salida, tipo de operación, transporte, entre otros. Desglose de resultados obtenidos. Consultas combinadas, parámetros múltiples, acumulados y comparativos.	**CUMPLE**
Servicios online (vía internet) las 24 horas.	**CUMPLE**
Información histórica	**CUMPLE**
Herramientas gráficas	**CUMPLE**
Descarga de la información en formato Excel y Word	**CUMPLE**
Capacitación y soporte técnico a las consultas y dificultades durante todo el período contratado	**CUMPLE**
Cantidad de usuarios web: mínimo 5 (cinco)	**CUMPLE**
Usuarios disponibles móviles (no excluyente)	**CUMPLE**

Se deja constancia que el servicio ofrecido por la Compañía oferente **NOLLFIN TRADE S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta Invitación y Anexos, en el marco de la contratación de referencia.

Melissa Machuca

Melissa Rosse Marie Machuca Echeverría
Encargada Sección Cotizaciones y Estadística